

# **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Resolución

Número: RESOL-2023-983-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 16 de Mayo de 2023

**Referencia:** RM EX-2022-135210625-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LICENCIADO/A EN CRIMINALÍSTICA Y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CRIMINALÍSTICA - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576/96, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 2641 del 13 de junio de 2017, la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 201 del 2 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2022-135210625-APN-DNGU#ME, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de LICENCIADO/A EN CRIMINALÍSTICA y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CRIMINALÍSTICA, efectuada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, Escuela de Seguridad, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 1242/22, N° 1307/22.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, deberá comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos; sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que la Resolución Ministerial N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 201 del 2 de septiembre de 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

#### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de LICENCIADO/A EN CRIMINALÍSTICA y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CRIMINALÍSTICA que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA, a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2023-27739931- APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como alcances del título y que se incorporan en el ANEXO (IF-2023-27739033-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1° quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

## ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by PERCZYK Jaime Date: 2023.05.16 15:04:18 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JAIME PERCZYK Ministro Ministerio de Educación

# UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, Escuela de Seguridad TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CRIMINALÍSTICA, LICENCIADO/A EN CRIMINALÍSTICA - Modalidad a Distancia

			CARGA	CARGA			
COD	ASIGNATURA	REGIMEN	HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	INSPECCIONES						
01	TECNOGRÁFICAS Y	Semestral	4	64	_	A Distancia	
01	RECOLECCIÓN DE	Cemestrai	-	04		71 Distancia	
	INDICIOS						
02	MATEMATICA I	Semestral	5	80	-	A Distancia	
03	FSICA I	Semestral	5	80	-	A Distancia	
04	NOCIONES BÁSICAS DEL DERECHO	Semestral	3	48	-	A Distancia	
05	ACCIDENTOLOGIA I	Semestral	3	48	-	A Distancia	
06	DOCUMENTOLOGIA I	Semestral	3	48		A Distancia	
07	PLANIMETRIA FORENSE	Semestral	3	48		A Distancia	
- 07	INTRODUCCION A LA						
80	CRIMINALISTICA.	Semestral	3	48	-	A Distancia	
09	PSICOLOGIA CRIMINAL I	Semestral	3	48	-	A Distancia	
10	INGLES	Semestral	3	48	-	A Distancia	
11	PAPILOSCOPIA RASTROS	Semestral	3	48	-	A Distancia	
12	INFORMÁTICA	Semestral	3	48	-	A Distancia	
13	MATEMÁTICA II	Semestral	3	48	Apr. 02	A Distancia	
14	FÍSICA II	Semestral	5	80	Apr. 03	A Distancia	
15	QUÍMICA FORENSE I	Semestral	5	80	-	A Distancia	
16	NOCIONES DE DERECHO PENAL	Semestral	3	48	Apr. 04	A Distancia	
17	ACCIDENTOLOGIA II	Semestral	3	48	Apr. 05	A Distancia	
18	DOCUMENTOLOGIA II	Semestral	3	48	Apr. 06	A Distancia	
19	FOTOGRAFIA PERICIAL.	Semestral	3	48	-	A Distancia	
20	MEDICINA FORENSE	Semestral	4	64	-	A Distancia	
21	BALISTICA I	Semestral	4	64	-	A Distancia	
22	ESCENA DEL CRIMEN	Semestral	3	48	ı	A Distancia	
23	TALLER DE INTEGRACIÓN I	Semestral	3	48	Apr. 01 a 11	A Distancia	
24	INTELIGENCIA CRIMINAL	Semestral	4	64	-	A Distancia	
25	BALISTICA II	Semestral	5	80	Apr. 21	A Distancia	
26	QUIMICA FORENSE II	Semestral	5	80	Apr. 15	A Distancia	
27	TOXICOLOGIA FORENSE	Semestral	3	48	-	A Distancia	
28	DACTILOSCOPIA	Semestral	4	64	-	A Distancia	
29	CRIMINOLOGIA.	Semestral	4	64	Apr. 08 y 09	A Distancia	
30	ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL.	Semestral	3	48	-	A Distancia	
31	DELITOS INFORMATICOS	Semestral	3	48	Apr. 12	A Distancia	
	TÉCNICAS DE	25551141			, .p., 12	z .ctarioid	
32	IDENTIFICACIÓN	Semestral	3	48	-	A Distancia	

IF-2023-27739931-APN-DNGU#ME

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	HUMANA I						
33	TALLER DE INTEGRACIÓN II	Semestral	3	48	Apr. 01 a 23	A Distancia	
34	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	Semestral	6	96	-	A Distancia	
35	DIBUJO PERICIAL	Semestral	6	96	-	A Distancia	
36	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	Semestral	6	96	Apr. 06 y 18	A Distancia	
37	TECNICA DE IDENTIFICACION HUMANA II	Semestral	4	64	Apr. 32	A Distancia	
38	ASPECTOS LEGALES DEL PERITAJE.	Semestral	4	64	-	A Distancia	
39	OPTATIVA I	Semestral	4	64	-	A Distancia	
40	OPTATIVA II	Semestral	4	64	-	A Distancia	
41	PSICOPATOLOGIA FORENSE	Semestral	4	64	Apr. 08, 09 y 23	A Distancia	
42	TALLER DE INTEGRACIÓN III	Semestral	4	64	Apr. 23 y 33	Presencial	
43	FORMACIÓN HUMANÍSTICA	Semestral	4	64	-	A Distancia	
	TESINA	Anual	0	100	-	A Distancia	

OPTATIVAS A ELECCIÓN						
	Psicología Social	Semestral	0	64	-	A Distancia
	Sociología	Semestral	0	64	-	A Distancia
	Orología Forense	Semestral	0	64	-	A Distancia
	Entomología Forense	Semestral	0	64	-	A Distancia

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CRIMINALÍSTICA - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 1872 HORAS

TÍTULO: LICENCIADO/A EN CRIMINALÍSTICA - Modalidad a Distancia

**CARGA HORARIA TOTAL: 2608 HORAS** 



### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Hoja Adicional de Firmas Anexo

**Número:** IF-2023-27739931-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 14 de Marzo de 2023

Referencia: EX-2022-135210625- -APN-DNGU#ME-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2023.03.14 10:19:40 -03:00

Cecilia CORVALAN Analista Dirección Nacional de Gestión Universitaria Ministerio de Educación

# ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CRIMINALÍSTICA - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, ESCUELA DE SEGURIDAD

- Asistir a instituciones públicas o privadas en el ámbito de la investigación criminalística.
- -; Participar en el desarrollo de investigaciones de hechos delictivos, analizar datos, elaborar y estudiar la ocurrencia de los hechos, utilizando métodos científicos y tecnológicos.
- Implementar, monitorear estrategias de investigación en el ámbito público o privado.
- Participar en equipos de trabajo, recopilar la información y colaborar en la realización de informes integrales que faciliten la investigación del hecho delictivo.

# ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN CRIMINALÍSTICA - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, ESCUELA DE SEGURIDAD

- Realizar investigaciones técnicas y demostrar científicamente la existencia en particular de un hecho delictuoso.
- Realizar relevamiento integral de lugares en los que se supone la comisión de un hecho delictivo.
- Asesorar desde sus conocimientos científicos y tecnológicos en materia de investigación a fuerzas de seguridad o a organismos que así lo requieran.
- Realizar acciones específicas tendientes a la prevención de hechos delictivos y participación en campañas sobre educación en el área.
- Dirigir y/o participar en equipos de investigación sobre escenarios del crimen
- Coordinar equipos de trabajo, recopilar la información y realizar informes

integrales que faciliten la investigación.



### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Hoja Adicional de Firmas Anexo

**Número:** IF-2023-27739033-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 14 de Marzo de 2023

Referencia: EX-2022-135210625- -APN-DNGU#ME-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2023.03.14 10:18:41 -03:00

Cecilia CORVALAN Analista Dirección Nacional de Gestión Universitaria Ministerio de Educación